



MENDOZA, 22 MAY 2018

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 4274/18 y 5311/18 en los que constan pedidos de adscripción de alumnas en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizados los coloquios que estipula la mencionada ordenanza, los informes de los docentes, a cargo de cada una de las cátedras, son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de las alumnas de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan en el Anexo Único que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Las alumnas deberán realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada una de las alumnas. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

387

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
24.456	34.753.568	CUELLO, Ana Clara	<i>Diseño Tipográfico</i>	
24.750	38.756.469	MORALES, Micaela Lourdes	<i>Fotografía Avanzada</i>	

RESOLUCIÓN N°

387

1. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO